

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VELAMAZÁN**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de marzo de 2016, se aprobó la adjudicación de la enajenación del aprovechamiento de madera de chopo, lo que se publica a los efectos del art. 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. *Entidad adjudicadora.* Organismo Ayuntamiento de Velamazán.

2. *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de chopo a ejecutar en el Monte 303 del CUP, denominado Dehesas de Rebollo y Fuentetovar, con 1877 chopos, con un volumen de 1.210 m<sup>3</sup>/cc/.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial de la Provincia* del día 16/12/2016.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* 48.400 € más 12% de IVA.

5. *Adjudicación:*

a) Fecha: 14 de marzo de 2016.

b) Adjudicatario: Madelmosa, Explotaciones Forestales.

c) Importe o canon de adjudicación: 50.510 € mas 6.061,20 € de IVA (12%).

Velamazán, 14 de marzo de 2016.– El Alcalde, David Sobrino de Miguel.

759

BOPSO-35-28032016